

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: M.10.F.03
	OBJETIVOS DEL PESV	Versión: 01
		Fecha: 11-05-18

1. OBJETIVO GENERAL DEL PESV.

Definir los planes y acciones o intervenciones concretas que debe llevar a cabo **SEQUIMED S.A.S.** para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los incidentes y accidentes de tránsito, facilitando la gestión de las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PESV.

- ✚ Contribuir a que la seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
- ✚ Se concientice a conductores y responsables de nuestros clientes, sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- ✚ Se concientice a nuestros colaboradores que la seguridad vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.
- ✚ Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.
- ✚ Establecer la relación entre el Plan Estratégico de Seguridad Vial con otros sistemas de gestión de **SEQUIMED S.A.S.**
- ✚ Asumir de manera propositiva, que la responsabilidad de la seguridad es compartida entre todos los usuarios de la vía.

Fecha de Emisión	Aprobado por: Carolina Barrero – Sub Gerente.
11-05-18	